



**IESS**  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

101091

IESS-JC-PCF-2016-32476948/02

SEÑOR.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS Y VALORES

OF

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante auto de archivo emitido el **27 de julio del 2016, a las 09H42.-** que se adjunta, se ha ordenado oficiar a Ud., dentro del Juicio Coactivo No. **32476948-2015-PCF**, seguido contra: **TRANSPORTERO S.A. TRANSPOR**, con **RUC No. 0992127538001** y solidariamente contra su representante legal **PORTERO CORONADO MARCELO IVAN** con Cedula de Identidad No. **1801618685**, para que se levante la prohibición de transferencia de las acciones o participaciones de la compañía antes descrita.

La información deberá ser remitida a la calle Víctor Manuel Rendón No. 301 entre Pedro Carbo y Gral. Córdova, Piso 02, Oficina 02.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atte.

**Abg. Pablo Cando Flores.**  
Secretario de Coactiva del IESS.



N° TRAMITE: 1624-004  
DOCUMENTO: Oficio de Archivo de Razonamiento

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATEMALA  
RECIBIDO

- 6 SEP 2016 HORA: 12:25

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
RECIBIDO

25 AGO 2016

Sr. Carlos Arce D.  
C.A.U. - GYE

**Renovar para actuar,  
actuar para servir**

Al contestar esta notificación le agradeceré hacerlo al Abg. Pablo Cando Flores, en la calle Víctor Manuel Rendón No. 301 entre Pedro Carbo y Gral. Córdova, Piso 02, Oficina 02. Telf. 04-6033233. Correo Electrónico ab.pablocando@gmail.com.



JUICIO No. 32476948-2015-PCF

COACTIVADO: TRANSPORTERO S.A. TRANSPOR

Guayaquil, 27 de julio del 2016, a las 09H42.-

**VISTOS:** Avoco conocimientos en virtud de la acción de personal No. DNGTH-2015-1338, de fecha 12 de Octubre del 2015, dictado por el Director General del IESS, ratifico al Abg. Pablo Cando Flores, para que actúe como secretario en el presente proceso. Incorpórese también a los autos la Liquidación del Título de Crédito No. 32476948, mediante comprobante de pago No. 231704, donde se certifica que **TRANSPORTERO S.A. TRANSPOR**, con RUC No. 0992127538001 y solidariamente contra su representante legal **PORTERO CORONADO MARCELO IVAN** con Cedula de Identidad No. 1801618685, cancelo la cantidad de **USD. \$ 271.32 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON 32/100)**; por concepto de Pago del Título de Crédito No. 32476948.- En lo principal toda vez que se han cancelado las obligaciones patronales, materia del presente juicio coactivo; tal y como consta de autos se ordena el levantamiento de todas las medidas cautelares impuestas en el presente juicio coactivo; ofícese sobre el particular a las Entidades notificadas, a fin de que se anulen sus efectos, esto es a las siguientes Instituciones: Comisión de Tránsito del Ecuador, a fin de que procedan con el levantamiento a la prohibición de enajenar de todos los vehículos del coactivado. De igual manera, se ordena el levantamiento de la retención de los valores que se encuentran depositados a nombre de los coactivados **TRANSPORTERO S.A. TRANSPOR**, con RUC No. 0992127538001 y solidariamente contra su representante legal **PORTERO CORONADO MARCELO IVAN** con Cedula de Identidad No. 1801618685, en alguna Institución bancaria o financiera del país, hasta por el monto de **USD\$ 229.78 (DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES CON 78/100)**, tal y como se lo ordeno en providencias de ley que antecede.- Por lo cual se ordenó oficiar a la Superintendencia de Bancos y Seguros para que proceda a notificar en el sentido indicado a las diversas Instituciones bancarias y financieras del país.- Hecho lo anterior, archívese el presente juicio coactivo.- **NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.-**

  
Ing. Bernardina Yuleit Erazo Valverde  
Jueza de Coactivas del IESS

  
Abg. Pablo Cando Flores  
Secretario de Coactiva del IESS



**Renovar para actuar,  
actuar para servir**

Al contestar esta notificación le agradeceré hacerlo al Abg. Pablo Cando Flores, en la calle Víctor Manuel Rendón No. 301 entre Pedro Carbo y Gral. Córdova, Piso 02, Oficina 02. Telf. 04-6033233. Correo Electrónico ab.pablocando@gmail.com.